



Guía para la obtención de constancias de percepciones y retenciones de impuestos

REVISIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

Objeto	3
Tipos de constancias	3
Aviso	3
Inicio de sesión en el portal web cetesdirecto	4
Datos fiscales registrados en cetesdirecto	4
Consulta de documentos	7
DESCARGA DEL XML	8
DESCARGA DEL PDF	9
Constancia de intereses (formato CFDI)	10
Constancia de dividendos (enerfin - formato CFDI)	11
Constancia de enajenación (enerfin - formato CFDI)	13
Motivos por los que no se visualiza una constancia	14
Motivos por los que no se genera una constancia en formato CFDI y XML	14

Objeto

La presente Guía tiene como objeto orientar a los clientes del producto financiero cetesdirecto para que, a través de sus sesiones, consulten y descarguen sus Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos, tanto del ejercicio fiscal que corresponda como de años anteriores.

Las imágenes incluidas en esta Guía para ilustrar el proceso de obtención y/o descarga de las Constancias corresponden al sitio web de cetesdirecto utilizando el navegador Google Chrome y no la aplicación móvil, por lo que se deberán considerar posibles diferencias en las imágenes y en los pasos a seguir cuando se utilicen otros navegadores o la app de cetesdirecto.

Tipos de constancias

Las Constancias se generan conforme a las inversiones que los clientes tuvieron en sus portafolios dentro del ejercicio fiscal que corresponda, por los conceptos siguientes:

- a. DE INTERESES: Muestra los importes de los intereses nominales, intereses reales y retenciones provisionales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente a Valores Gubernamentales y/o Acciones de Fondos de Inversión.
- b. DE DIVIDENDOS: Muestran los importes de dividendos o utilidades distribuidas por la inversión realizada dentro del Fondo de Inversión en el Sector Energético Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (ENERFIN), cuando los clientes realizaron alguna compra o inversión de ENERFIN dentro del ejercicio fiscal que corresponda.
- c. ENAJENACIÓN: Muestra los importes por la enajenación o venta de acciones del ENERFIN, cuando los clientes realizaron alguna enajenación, venta o retiro de ENERFIN dentro del ejercicio fiscal que corresponda.

Aviso

Es responsabilidad exclusiva de cada cliente verificar oportunamente que los datos fiscales registrados en cetesdirecto coincidan con los de su Constancia de Situación Fiscal *actualizada y vigente* del Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre ellos:

- Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (RFC) generado por el SAT (obligatorio).
- Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno como se tienen registrado ante el SAT (obligatorio).
- Código Postal de su domicilio fiscal a cinco dígitos (obligatorio).
- Régimen Fiscal (opcional).
- Correo Electrónico (opcional).

La falta de actualización de los datos fiscales ocasiona que NO sea posible emitir o generar correctamente la Constancia en formatos XML y CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), entre otros.

Recomendaciones

Con el propósito de garantizar la correcta obtención y/o descarga de las Constancias a través del portal web de cetesdirecto, se sugiere:

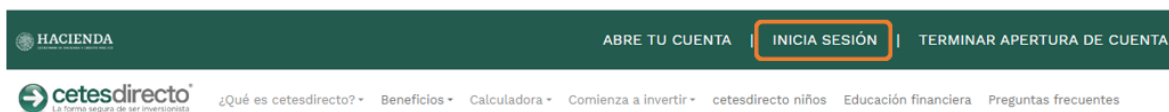
- Emplear un dispositivo electrónico seguro que cuente con acceso a Internet.
- Utilizar una computadora de escritorio (PC) o Laptop con un antivirus actualizado.

- Utilizar Navegadores Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari.
- Ingresar directamente a <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/inicio>
- No compartir Usuario y Contraseña ya que son de uso exclusivo de cada cliente, quien tendrá la responsabilidad de administrarlos, custodiarlos y conservarlos bajo estricta confidencialidad para prevenir el uso indebido de los mismos.

El cliente es responsable por el uso de los dispositivos de seguridad (Usuario y Contraseña) y se obliga a utilizarlos de manera personal y no compartirlos asumiendo cualquier daño o perjuicio causado por el mal manejo de los mismos o por su uso no autorizado.

Inicio de sesión en el portal web cetesdirecto

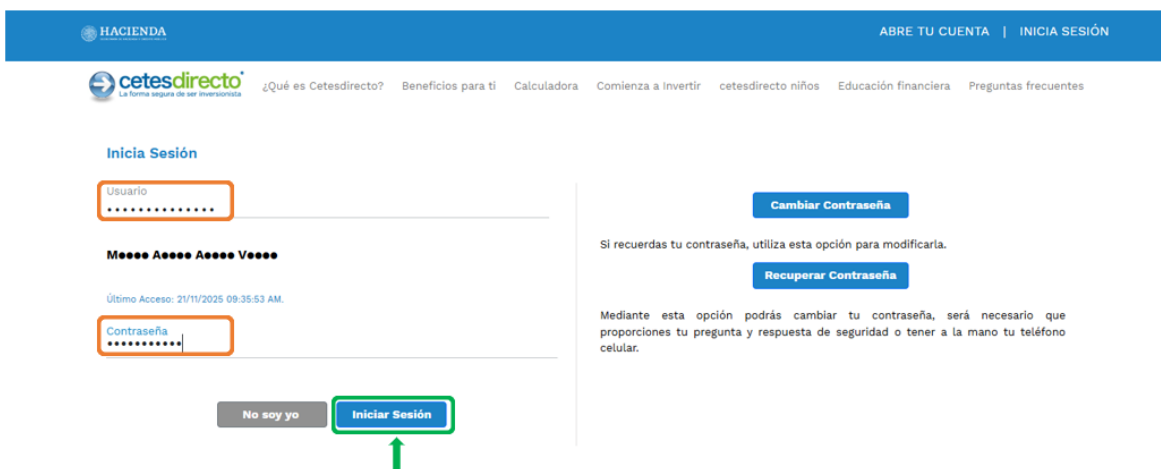
Desde una PC o Laptop con acceso a Internet, ingresar al portal web de cetesdirecto en la dirección <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/inicio> y dar *clíc* en “**INICIA SESIÓN**” de la barra ubicada en la parte superior de la pantalla.



Posteriormente, en el apartado “Inicia Sesión” autenticarse con Usuario y Contraseña.

Al teclear el Usuario aparecerán las iniciales del cliente y el día y hora del último acceso a su sesión. En caso de que sus iniciales no coincidan, dar *clíc* en el botón “No soy yo” de color gris y repetir la acción.

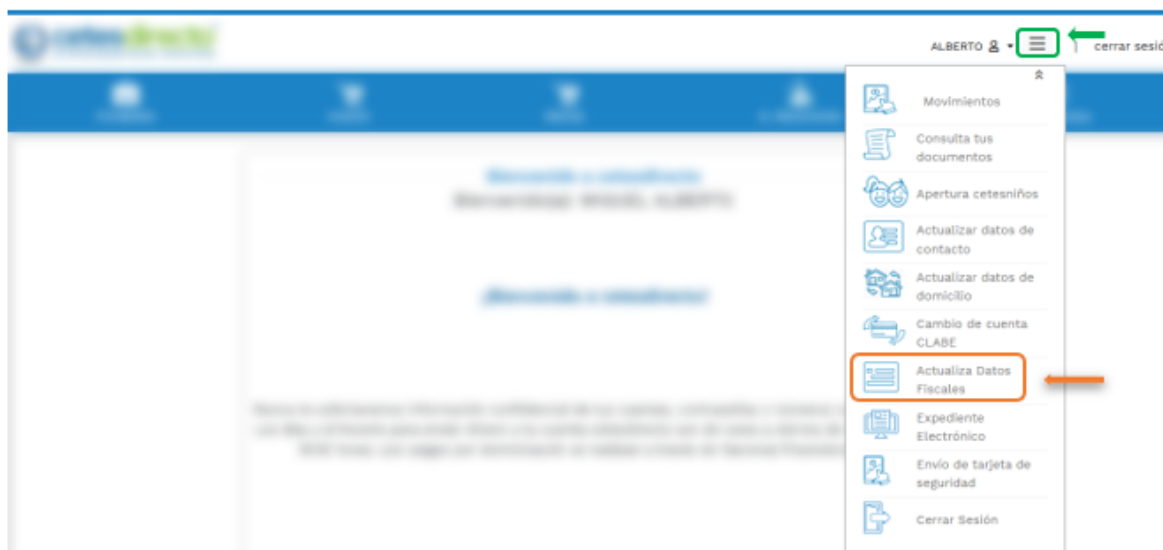
Seguidamente teclear contraseña y dar *clíc* en el botón “Iniciar Sesión” de color azul.



Datos fiscales registrados en cetesdirecto

Verifique o, en su caso, actualice y/o corrija sus datos fiscales registrados en cetesdirecto comparándolos con los que contiene su Constancia de Situación Fiscal vigente y actualizada proporcionada por el SAT.

Dar *clíc* en el cuadro de tres barras paralelas ≡ ubicado en la parte superior derecha de la pantalla al lado del nombre del cliente para que se despliegue el menú siguiente:



Dar *clic* en el apartado **"Actualizar Datos Fiscales"** donde podrá corroborar los datos registrados relativos a Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre completo, Código Postal referente a su domicilio fiscal y correo electrónico.

En caso de existir diferencias en el nombre completo, CURP y/o RFC con los registrados en la Constancia de Situación Fiscal vigente y actualizada proporcionada por el SAT, será responsabilidad de cada cliente realizar las acciones y gestiones necesarias ante el RENAPO o el SAT para corregir u homologar los datos entre ambas instituciones, según sea el caso.

Actualización de datos fiscales

La solicitud de actualización de CURP, RFC, nombre completo o correo electrónico requiere que el cliente exhiba de forma presencial en el Centro de Atención Personalizada ubicado en la Ciudad de México, la documentación soporte correspondiente, consistente en: Constancia de Situación Fiscal vigente del SAT, CURP, Acta de Nacimiento, entre otros documentos, y llenar el Formato Único de Trámites (FUT).

En caso de radicar en el interior de la República, se podrá solicitar el envío de la documentación referida mediante correo postal certificado o a través de una Sucursal del Banco del Bienestar previa cita que se haga en el Centro de Atención Telefónica de cetesdirecto, conforme a los procesos y/o procedimientos aplicables.

Los datos correspondientes al Código Postal del domicilio fiscal y Régimen Fiscal se pueden actualizar en la sesión de cetesdirecto y guardarlos haciendo *clic* en el botón azul **"Guardar cambios"**. Se mostrará la imagen con la confirmación de la "Última actualización", así como su "Estado".

 **cetesdirecto**[®] La forma segura de ser inversionista

ALBERTO  | cerrar sesión

Portafolio Invertir Retirar A. Recurrente Movimientos

Información importante

Por disposición oficial es necesario que actualices tu información para que podamos realizar la emisión de tus comprobantes digitales CFDI en su última versión 4.0

El código postal y el régimen fiscal deben ser los mismos que aparece en tu Constancia de Situación Fiscal.

Los datos que proporciones deberán coincidir con los declarados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en caso contrario no podremos emitir tus comprobantes digitales de manera correcta. Cualquier duda o aclaración relacionada a la información solicitada consulta con tu asesor fiscal.

Esta información se encuentra protegida conforme a nuestro aviso de privacidad, el cual puedes consultar en el portal www.cetesdirecto.com en cualquier momento.

Actualización datos fiscales

Aquí podrás actualizar tus datos fiscales en caso de ser necesario.

Información fiscal

SOLICITUD PRESENCIAL CON LLENADO DE FUT

SE PUEDEN ACTUALIZAR DESDE EL PORTAL DE CETESDIRECTO

CURP: _____
RFC: _____
Nombre Completo: ALBERTO
Código postal: _____
Régimen fiscal: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a...
Correo electrónico: @hotmail.com
Última actualización: 06/06/2025 13:06:35
Estado: Información actualizada.

[Guardar cambios](#)

[Regresar](#)

En caso de que los datos fiscales registrados en cetesdirecto sean correctos, dar *clíc* en el botón gris “Regresar” ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla y dirigirá a la pantalla inicial de su portafolio de inversión.

Una vez los datos fiscales registrados en cetesdirecto sean correctos y coincidentes con la Constancia de Situación Fiscal vigente, dar *clíc* en el botón gris “Terminar” ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla.

Portafolio Invertir Retirar A. Recurrente Movimientos

Información importante

Por disposición oficial es necesario que actualices tu información para que podamos realizar la emisión de tus comprobantes digitales CFDI en su última versión 4.0

El código postal y el régimen fiscal deben ser los mismos que aparece en tu Constancia de Situación Fiscal.

Los datos que proporciones deberán coincidir con los declarados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en caso contrario no podremos emitir tus comprobantes digitales de manera correcta. Cualquier duda o aclaración relacionada a la información solicitada consulta con tu asesor fiscal.

Esta información se encuentra protegida conforme a nuestro aviso de privacidad, el cual puedes consultar en el portal www.cetesdirecto.com en cualquier momento.

Actualización datos fiscales



La actualización de tus datos fiscales se ha realizado exitosamente.

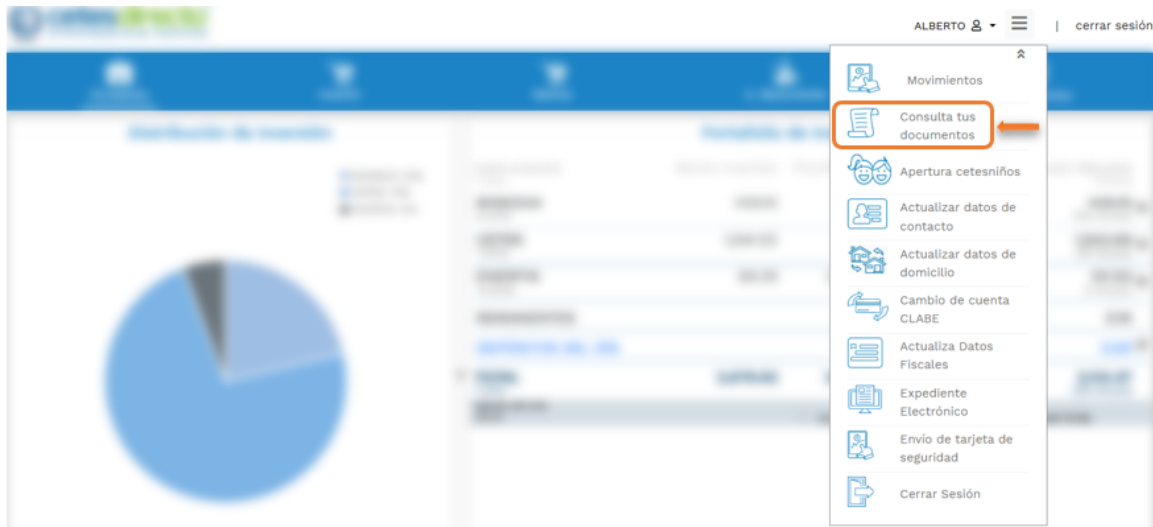
Información fiscal

CURP: _____
RFC: _____
Nombre Completo: ALBERTO
Código postal: _____
Régimen fiscal: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
Correo electrónico: @hotmail.com
Última actualización: 24/11/2025 13:11:43
Estado: Información actualizada.

[Terminar](#)

Consulta de documentos

Dar clic en el cuadro de tres barras paralelas ubicado en la parte superior derecha de la pantalla al lado del nombre del cliente para que se despliegue el menú siguiente:



Dentro del menú de opciones, dar *clic* en el botón “Consulta de documentos” para desplegar el menú con los documentos que pueden ser consultados conforme a la imagen siguiente:

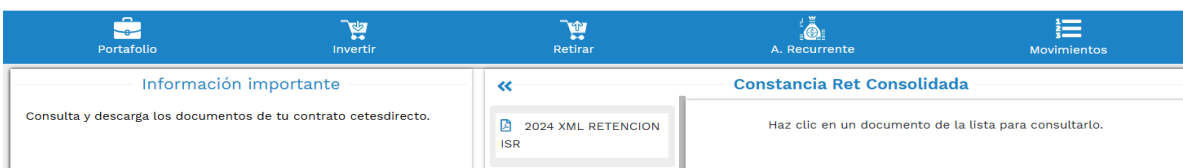


Constancia de retenciones consolidada

Dar *clic* en la opción “Constancia Ret Consolidada” para que se abra el menú con los documentos que pueden ser consultados.



Visualizará la siguiente pantalla que muestra las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos de los años anteriores para su consulta y/o descarga, tanto en Formato XML como en Formato PDF.



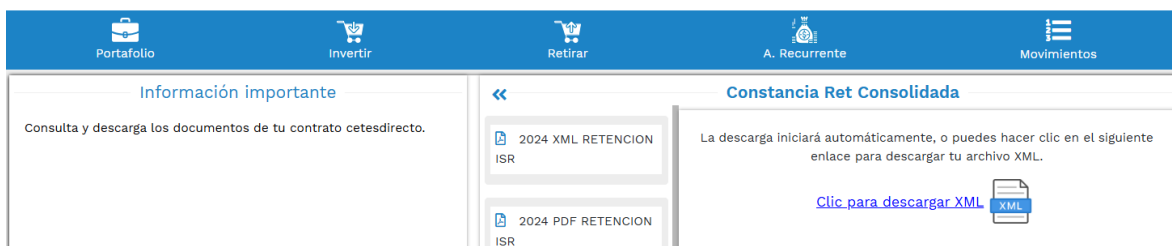
Las Constancias en Formato XML, únicamente se encuentran disponibles a partir del ejercicio fiscal 2024 y posteriores.

Descarga del XML

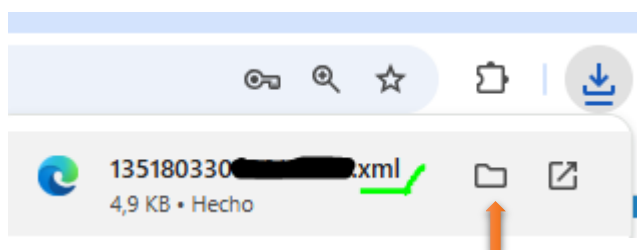
Para la descarga en formato XML de las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos, primero debe seleccionar el XML que requiere obtener como se expone en la pantalla siguiente:



Una vez confirmada su contraseña con la que ingresa a su sesión y dando *clic* en el botón “Continuar”, se mostrará el documento a ser consultado y se descargará automáticamente a su PC o laptop, como se muestran en las imágenes siguientes:



Al haber ingresado a la pantalla mostrada anteriormente, la Constancia de Percepciones y Retenciones de Impuestos se descargará automáticamente dentro de la ubicación de sus carpetas que tenga designada o predeterminada en su PC o Laptop, de forma siguiente:



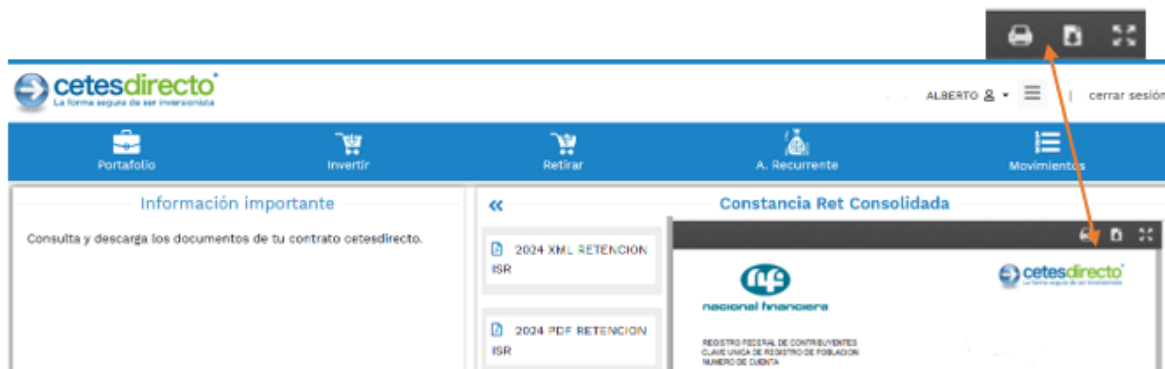
Podrá visualizar la imagen anterior dentro de su navegador, en este caso *Google Chrome*, en la parte superior derecha y al dar *clic* en la carpeta  lo dirigirá a la ubicación del archivo XML referente a su Constancia de Percepciones y Retenciones de Impuestos, para que lo resguarde en la ubicación o carpeta de su preferencia.

Descarga del PDF

Al encontrarse dentro del menú de "*Constancia Ret Consolidada*", podrá obtener las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos de los años que requiera para su consulta y/o descarga en formato PDF, como se visualiza en la pantalla siguiente:



Una vez confirmada su contraseña con la que ingresa a su sesión y dando un *clic* en el botón "Continuar", se mostrará el documento a ser consultado, como se muestra en la imagen siguiente, dando opción para su impresión, descarga o ampliación:



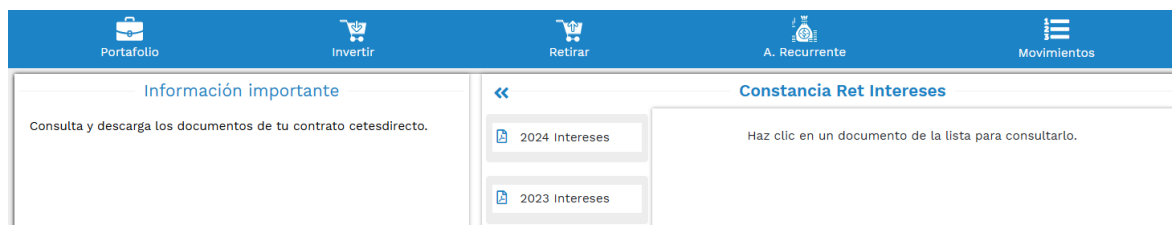
Para finalizar la consulta, podrá cambiar de menú o cerrar su sesión en el botón superior derecho ALBERTO  | cerrar sesión, dirigiéndose a la página de inicio de su sesión de cetesdirecto.

Constancia de intereses (formato CFDI)

Para obtener el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por concepto de intereses, debe dirigirse al apartado de Consulta de documentos y dar *clic* en la opción "Constancia Ret. Intereses" y se abrirá el menú con los documentos que pueden ser consultados.



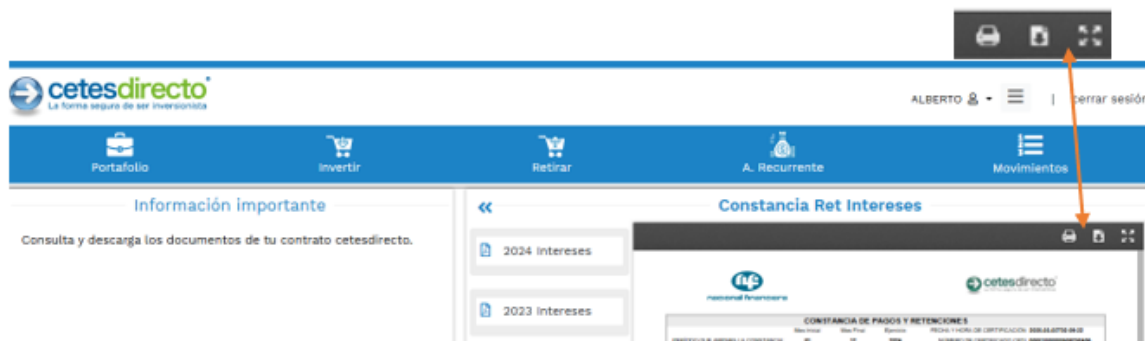
Al dar *clic* en "Constancia Ret. Intereses", podrá visualizar la siguiente pantalla que muestra las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos por concepto intereses en formato CFDI de los años que podrá consultar y/o descargar:



Al dar *clic* en el año de la “Constancia Ret. Intereses” solicitada, se le requerirá que digite su contraseña.



Una vez confirmada su contraseña con la que ingresa a su sesión y dando un *clic* en el botón “Continuar”, se mostrará el documento a ser consultado y le dará la opción para su impresión, descarga o ampliación como se muestra en la imagen siguiente:



Para finalizar la consulta, podrá cambiar de menú o cerrar su sesión en el botón superior derecho ALBERTO  | cerrar sesión, dirigiéndose a la página de inicio de sesión de cetesdirecto.

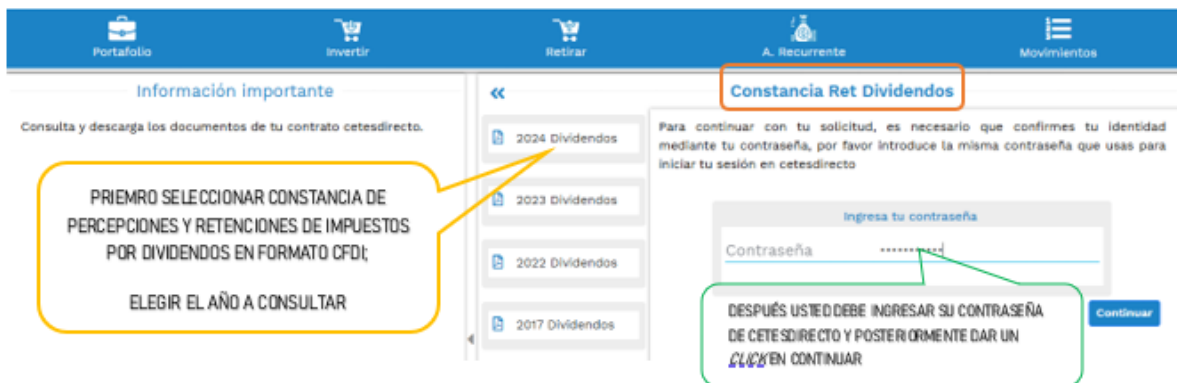
Constancia de dividendos (enerfin - formato CFDI)

Esta Constancia se emite y/o genera para aquellos clientes que decidieron invertir sus recursos dentro del Fondo de Inversión ENERFIN por los años que correspondan.

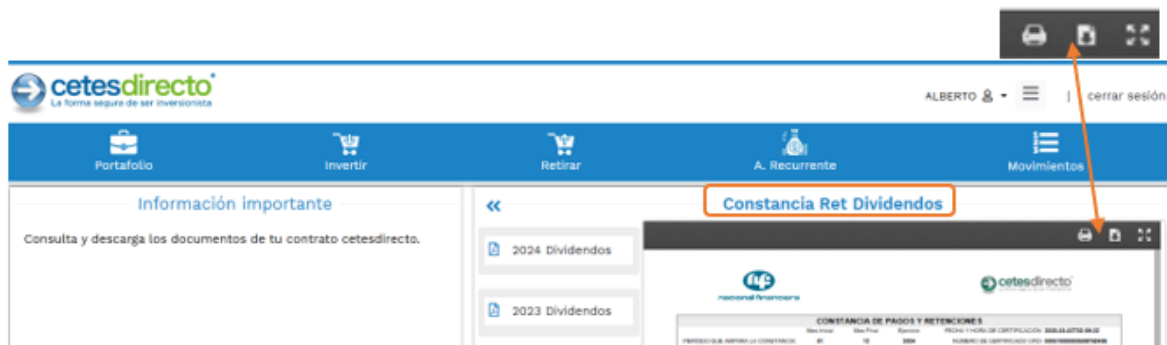
Para obtener el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por concepto de dividendos, debe dirigirse al apartado de Consulta de documentos y dar *clic* en la opción “Constancia Ret. Dividendos” y se abrirá el menú con los documentos que pueden ser consultados.



Al dar clic en “Constancia Ret. Dividendos” podrá visualizar la siguiente pantalla que muestra las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos por concepto dividendos de ENERFIN en formato CFDI, de los años que requiera consultar y/o descargar:



Una vez confirmada su contraseña con la que ingresa a su sesión y dando un clic en el botón “Continuar”, se mostrará el documento a ser consultado y le dará la opción para su impresión, descarga o ampliación como se muestra en la imagen siguiente:



Para finalizar la consulta, podrá cambiar de menú o cerrar su sesión en el botón superior derecho ALBERTO  | cerrar sesión, dirigiéndose a la página de inicio de sesión de cetesdirecto.

Constancia de enajenación (enerfin - formato CFDI)

La presente Constancia se emite y/o genera para aquellos clientes que decidieron enajenar, vender o retirar, ya sea de forma parcial o total, los recursos que mantuvieron invertidos dentro del Fondo de Inversión ENERFIN en el año que corresponda.

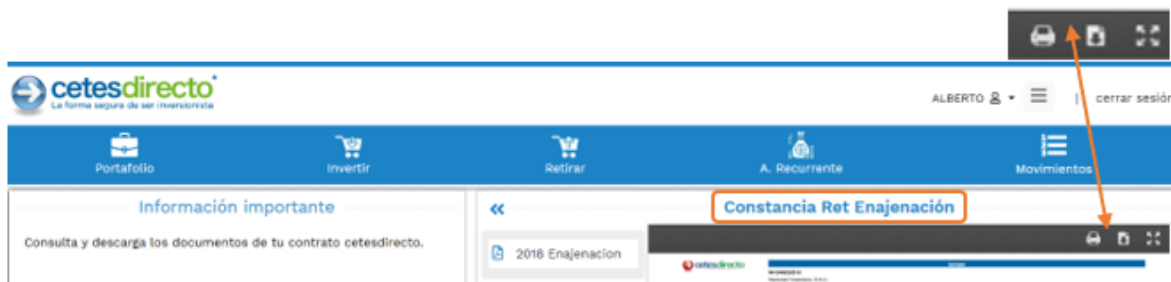
Para obtener el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe dirigirse al apartado de Consulta de documentos y dar clic en la opción "Constancia Ret. Enajenación", y se abrirá el menú con los documentos a poder ser consultados.



Al dar clic en "Constancia Ret. Enajenación", podrá visualizar la siguiente pantalla que muestra las Constancias de Percepciones y Retenciones de Impuestos por concepto de Enajenación (venta) de ENERFIN en formato CFDI, de los años que requiera consultar y/o descargar:



Una vez confirmada su contraseña con la que ingresa a su sesión y dando un clic en el botón "Confirmar", se mostrará el documento a ser consultado y le dará la opción para su impresión, descarga o ampliación como se muestra en la imagen siguiente:



Para finalizar la consulta, podrá cambiar de menú o cerrar su sesión en el botón superior derecho ALBERTO [icon] | cerrar sesión, dirigiéndose a la página de inicio de sesión de cetesdirecto.

Motivos por los que no se visualiza una constancia

Algunos supuestos por los que no visualiza una Constancia de Percepciones y Retenciones de Impuestos, de manera enunciativa más no limitativa, pueden ser:

- Durante el ejercicio fiscal correspondiente el cliente no realizó operaciones financieras.
- No contaba con recursos (saldo en ceros) o inversiones dentro del contrato para el ejercicio correspondiente.
- Para efectos de la operativa de ENERFIN, es decir, dividendos y enajenación, los formatos XML de estas Constancias deberán ser solicitados a cetesdirecto por los canales destinados a tales efectos.

Motivos por los que no se genera una constancia en formato CFDI y XML

La generación de la Constancia de Percepciones y Retenciones de Impuestos en formato CFDI y XML puede estar impedida por la discrepancia entre los datos fiscales que el cliente registró o proporcionó ante cetesdirecto y los registrados ante el SAT, conforme a su Constancia de Situación Fiscal actualizada y vigente. Entre dichas discrepancias, de manera enunciativa más no limitativa, se encuentran:

- Código Postal del domicilio fiscal distinto al registrado ante el SAT.
- RFC no registrado ante el SAT.
- Nombre del contribuyente que no coincide con el registrado ante el SAT.
- Nombre y Código Postal del domicilio fiscal que no coinciden con los registrados ante el SAT.
- RFC válido, no susceptible de recibir facturas.

Se reitera que la verificación, corrección y/o actualización de los datos fiscales (acorde a la Constancia de Situación Fiscal) es responsabilidad exclusiva del cliente, en estricto apego a la regulación fiscal vigente y aplicable, con el fin evitar afectaciones a los CFDI, pudiendo ser requeridos por el SAT ante una revisión.